



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe cuáles serán las estrategias públicas a desarrollarse para disminuir los indicadores de tabaquismo en la población de más de dieciocho años en localidades de cinco mil y más habitantes, como también las vinculadas al consumo de alcohol para la población mayor de dieciocho años, según los datos publicados por el “Anuario 2021 – 2022”, en diciembre de 2023.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En los primeros días de diciembre de 2023, el Instituto Provincial de Estadísticas y Censo publicó el “Anuario 2021 – 2022” en el que aparecen datos relacionados con los aspectos sociales en salud.

Entre los resultados se destacan los indicadores seleccionados de tabaquismo de la población de 18 años y más en localidad de cinco mil y más habitantes en los años 2005, 2009, 2013 y 2018.

En relación a la prevención de consumo de cigarrillos, el último dato (del año 2018) era de 21,5; mientras que la exposición al humo de tabaco ajeno en el hogar en los últimos 30 días era de 22; exposición al humo de tabaco ajeno en el trabajo en los últimos 30 días, 21,5 y exposición al humo de tabaco ajeno en bares y restaurantes en los últimos 30 días, 18,5.

Estos resultados no solamente demandan conocer proyecciones a fines de 2023, si no también las políticas públicas a desarrollar o profundizar por las autoridades electas.

De la misma forma, al analizarse los resultados del “anuario” en función el consumo de alcohol, aparecen cifras que aumentaron con el transcurso de los años.

El consumo de alcohol regular de riesgo pasó de 10,6 en 2005 a 11,3 en 2018.

En tanto el consumo de alcohol episódico excesivo fue de 10,8 en 2005 y pasó a 15,6 en 2018.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

También en este caso es fundamental conocer políticas públicas a aplicar con respecto al consumo de alcohol.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.